Instrucciones para darse de alta en Notifica:

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la comunicación con los distintos licitadores y adjudicatarios se llevará a cabo a través de un sistema para realizar el envío y la gestión de las notificaciones electrónicas fehacientes (notific@). Para su uso es necesario que previamente se haya efectuado el correspondiente alta en el sistema y para ello será necesario acceder al siguiente enlace:

https://ws020.juntadeandalucia.es/notificaciones/snja/inicio.jsp

Para darse de alta en el Sistema de Notificaciones acceda al mismo y pulse en el enlace "Acceso con certificado digital".

Si ya se hubiese dado de alta con anterioridad se le mostrará su buzón de notificaciones. En caso contrario se le presentará un formulario para proceder a su alta en el sistema de notificaciones.

Si desea recibir avisos en su teléfono móvil o en su cuenta de correo personal cada vez que reciba una notificación, deberá rellenar los campos "Teléfono móvil", "Correo electrónico" y marcar las casillas correspondientes en "Métodos de aviso".

Para ejecutar el alta pulse en "Aceptar"; si no desea darse de alta pulse en "Volver".

A continuación debe suscribirse al servicio “Contratación de la Junta de Andalucía”. Para ello debe pulsar el enlace "Suscribirme a un servicio" en la parte superior o desde el menú de opciones se accede a la sección "Suscripción a servicios".

En esta sección puede darse de alta en uno o varios servicios, en este caso el organismo emisor es:

Contratación de la Junta de Andalucía.